

RESOLUCIÓN

Exp.: EG/2026/0000009016

Unidad Administrativa
SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y CONTABILIDAD

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, y de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en el que se reconoce a TRAGSA y su filial como medios propios personificados y servicios técnicos de las Comunidades Autónomas,

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en el que se reconoce a TRAGSA y su filial como medios propios personificados y servicios técnicos de las Comunidades Autónomas.

Aprobar la documentación técnica (Memoria técnica) que contiene las actuaciones para la ejecución del encargo denominado **"ENCARGO DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS DE ASISTENCIA PARA EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE LOS LABORATORIOS DEL IMIDRA AÑOS 2026 – 2027"**, con un presupuesto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (433.612,12 €)** a realizar por la empresa **Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMIDRA,

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ CASTAÑEDA MÓNICA
Fecha: 2026.02.26 14:51

Fdo.: Mónica Martínez Castañeda